



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE TRASLALOMA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma para el ejercicio de 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	77.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	84.500,00
4.	Transferencias corrientes	8.600,00
6.	Inversiones reales	55.000,00
	Total presupuesto	225.100,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	65.600,00
2.	Impuestos indirectos	7.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.900,00
4.	Transferencias corrientes	24.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	19.100,00
7.	Transferencias de capital	86.000,00
	Total presupuesto	225.100,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1 Secretario-Interventor. Grupo A1. Nivel 26.

B) Personal laboral eventual, número de plazas: 1 peón de servicios múltiples.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral eventual: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrobaroto, a 28 de enero de 2020.

La alcaldesa,  
María Amparo Salinas Fernández